

COMUNICADO DE PRENSA

El pasado 26 de Mayo en la ciudad de Bogotá Colombia, **se llevó a cabo la firma del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Mayores (FIAPAM) y el Parlamento Andino.**

Este convenio es un logro para el beneficio de los adultos mayores de hoy y los del mañana, el cual se alcanza por la gestión y acción articulada entre la sociedad civil representada por la señora Sonia Andrade Tafur de Ecuador, el Parlamento Andino liderado por su presidente Luis Fernando Duque, el secretario general Eduardo Chilinga Mazón y la parlamentaria Silvia Salgado, y también el Secretariado de Fiapam para Colombia en cabeza de su presidente.

El convenio se firmó en presencia de representantes del Parlamento Andino de toda la región, invitados como la Sociedad Colombiana de Gerontología y Geriatria y medios de comunicación como el periódico 'Asuntos Mayores' entre otros.

El convenio tiene como reto superar los límites de lo escrito y llevarlo a la práctica a través de la transformación de realidades por medio de acciones concretas que generen impacto social que perdure en el tiempo.

En los próximos días se creara la agenda de trabajo para el cumplimiento de los más altos fines del convenio.

Principales componentes del convenio

La sociedad civil organizada, la academia y los gobiernos, deben asumir el envejecimiento como parte del desarrollo social; este convenio tiene como objetivo aunar acciones en pro de la promoción y protección de los derechos humanos de las Personas Mayores de la región basados en las siguientes líneas:

- Colaboración y coordinación interinstitucional en la elaboración del "Marco Normativo para la defensa de los derechos de los adultos mayores", contribuirá al fomento de una sociedad solidaria, comunitaria e integracionista, así como a fortalecer la gestión que le corresponde al Parlamento Andino en ejercicio de sus atribuciones supranacionales y aportar al trabajo que desarrolla la FIAPAM en la promoción y defensa de los derechos humanos de los adultos mayores.
- Gestión de Conocimiento: contribuir a la generación del conocimiento en temas relacionados a adultos mayores; a través de estudios e investigaciones, foros, seminarios, talleres, capacitación de actores sociales y eventos nacionales e internacionales. Para el cumplimiento de este objetivo se podrá contar con la participación o colaboración de otras instituciones del sector público o privado, así como la cooperación internacional.
- Incidencia en Política Pública: promover articulación interinstitucional a nivel regional y en cada uno de los países miembros para posicionar conjuntamente temas relacionados con la atención de las necesidades y garantía de derechos de las personas adultas mayores.



FIAPAM
Secretariado Nacional
Colombia

Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores

"Mayores sin Fronteras"

Federação Iberoamericana de Associações de Pessoas Adultas Mayores

Iber-American Federation of Senior Citizens Associations

- Generación de Propuestas Normativas: las instituciones que suscriben el presente convenio se comprometen a construir e impulsar propuestas normativas regionales o de armonización legislativa para la protección y garantía de derechos de los adultos mayores.
- Participación Social: promover la participación social de los ciudadanos y las ciudadanas y de las organizaciones sociales, en los aspectos relacionados con los temas del presente convenio.
- Difusión de los temas sobre adultos mayores: las instituciones que suscriben el presente convenio se comprometen de manera conjunta a realizar actividades de promoción y difusión sobre derechos de las personas adultas mayores.



Secretaría Colombia: Cra. 50 No. 61-85 • Medellín - Colombia • Telefax: 254 4931

Secretarios Territoriales: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y México.

Secretarios Nacionales: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guayana, Honduras, Las Antillas, México, N.Mexico, Nacaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, R. Dominicana, Uruguay y Venezuela.